AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Nota MAG Nº. 254....

Asunción, 9 de NOVIEMBRE del 2018

Señor Ministro:

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, se dirige atentamente al ***MINISTERIO DE HACIENDA*** y por su intermedio al ***EQUIPO ECONOMICO NACIONAL***, en la cual hago referencia a la Nota N.P. Nº 0714 de fecha 5 de noviembre del 2018, presentada por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por el cual solicita la autorización para la adquisición de vehículos.

El pedido se realiza conforme a lo dispuesto en el Artículo 394 del Decreto Nº 8.452/2018 *"QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*, y comunica que dichos recursos a ser utilizados corresponden a la Fuente de Financiamiento 30 "*Recursos Institucionales*".

Al respecto, se precisa de estos vehículos para cumplir con las actividades de control, monitoreo y asistencia a los establecimientos ganaderos.

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, hace propicia la oportunidad para reiterar al ***MINISTERIO DE HACIENDA*** y por su intermedio al ***EQUIPO ECONOMICO NACIONAL***, las expresiones de su distinguida consideración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * MINISTRO *

DENIS LICHI
MINISTRO

A su excelencia
Abg. Benigno López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

L/cmc/jc

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
09 NOV 2018
SSEE
MINISTERIO DE HACIENDA

Dimz 913355/2018